Expediente No. 2018-114

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
15 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **JOSE CATALINO TAPIAS ORTIZ** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** informándole que fue aportada respuesta al requerimiento. Sírvase Proveer.

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
15 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. **De las actuaciones surtidas.**

Se evidenció que a través de auto del 05 de septiembre de 2022[1], se requirió a la demandada para que informara si había realizado pagos administrativos relacionados con la condena impuesta en sentencia judicial.

A través de memorial de fecha 06 de octubre de 2022[2], la demandada indicó que dio cumplimiento al fallo judicial vía administrativa, a través de la resolución SUB 36268 del 10 de febrero de 2022, la cual fue aportada al plenario.

Como consecuencia de lo anterior, se ordenará trasladas a la parte demandante la respuesta indicada por la Administradora Colombiana de pensiones – COLPENSIONES, para que dentro del término de 10 días se pronuncie sobre el pago alegado por la entidad y adoptar una decisión sobre el cumplimiento de sentencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

[1] Folio 240.
[2] Folio 246.

PRIMERO: TRASLADAR a la parte demandante la respuesta otorgada por la Administradora Colombiana de pensiones – COLPENSIONES de fecha 06 de octubre de 2022, para que dentro del término de 10 días se pronuncie sobre el pago alegado por la entidad y adoptar una decisión sobre el cumplimiento de sentencia; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior, vuelva el proceso al despacho, a través de la secretaría en el turno correspondiente para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 44

CBB